Ministerio de Turismo y Deportes | SALTA GOBIERNO

Salta ARGENTINA

REQUISITOS PARA RENOVAR CREDENCIAL DE GUIAS

- Nota dirigida a la secretaria de Turismo Mg. Nadia Loza con datos de contacto: Correo Electrónico y Teléfono
- Copia de DNI
- Certificado de Primeros Auxilios (de 2025 en adelante)
- Certificado de Antecedentes Policiales y Penales Provincial
- Foto 4x4 color

LA FALTA DE DICHA DOCUMENTACION EXCLUYE AUTOMATICAMENTE A LOS GUIAS DEL REGISTRO UNICO PROVINCIAL.

Decreto Reglamentario 3129/12 Art. 3º

"…Para la renovación de la Credencial, el Guía de Turismo deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación, constancia actualizada de:

a) Certificado de antecedentes policiales y penales expedido por la Policía de la Provincia de Salta.

b) Los cursos de actualización obligatorios, que oportunamente defina la autoridad competente.

c) Toda otra documentación que la autoridad de aplicación considere oportuno solicitar."

Dirección General de Registros y Control de Servicios Turísticos - Ministerio de Turismo y Deportes
Bs As 93 Tel. 0387 4310950 interno 242

registrosycontrol@turismosalta.gov.ar https://visitsalta.ar/normativa/

No debe prestar servicios turísticos sin la Resolución de Habilitación correspondiente